



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005261/2017

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Juan Carlos VILLELLA solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento AGRIMENSURA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Juan Carlos VILLELLA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio con observaciones;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Elevar al H. Consejo Superior la evaluación, la impugnación y el Plan de Mejora, para la renovación de la designación por concurso al Ing. Juan Carlos VILLELLA (Leg. 37587 – DNI: 21.390.607), desde el 04/03/2017 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la Cátedra GEODESIA I y en GABINETE DE CÁLCULO del Departamento AGRIMENSURA por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

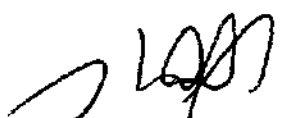


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005261/2017

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Resolución N° 154-HCS-2017, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Agrimensura y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgtr. Ing. PABLO B. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba -

RESOLUCIÓN N° 503 – H.C.D. – 2018.-

